



MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

ACTA 10

2ª SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 20 veinte de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1-uno, colonia Centro, de esta misma localidad, presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal Constitucional; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ANGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primera Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor, se reúnen con motivo de celebrar la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo; y toda vez que existe quorum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Presidenta Municipal Constitucional la declara formalmente instalada.

PUNTO II

Lectura y, en su caso, aprobación del orden día

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional comenta que toda vez que la propuesta del orden del día fue entregada con anterioridad a los integrantes del Ayuntamiento, pregunta si alguien solicita hacer uso de la palabra o quiere hacer algún comentario.

Toda vez que no existe ningún comentario respecto a la propuesta del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento la someta a consideración del Cabildo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, quedando establecida en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para nombrar al C. Cuitláhuac Velázquez Hernández como Oficial Calificador del Municipio de Tultitlán; en virtud de la renuncia presentada por el C. Alejandro Israel

Tultitlán

2019-2021



López Martínez anterior Oficial Calificador (artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

- IV. Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba el Presupuesto Definitivo de Egresos del ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tultitlán, Estado de México. (artículos 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios).
- V. Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto aprobado por el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2019, donde se aprueba la cantidad de \$377,085,597.72 (Trescientos setenta y siete millones noventa y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 72/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán. (artículos 1, 2, 3, 15, 27, 31 Fracciones XVIII y XIX, 95 Fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el Punto Décimo del Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el Ejercicio Fiscal 2019).
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto aprobado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de febrero de 2019, donde se aprueba la cantidad de \$17,766,505.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba el PLAN DE OBRA ANUAL 2019, CON LOS SIGUIENTES RECURSOS, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF-2019), FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2019), RECURSO PROPIO (RP-2019), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE-2019), RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (REP-2019), Y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (HABITAT-2019), (artículos 31 fracciones I, XVIII, XXI Y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 11 de Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).

VIII. Clausura de sesión.

Toda vez que han sido sustanciados los puntos I y II de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número III.

Dora Elia RP



Tultitlán

2019-2021



PUNTO III

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para nombrar al C. Cuilláhuac Velázquez Hernández como Oficial Calificador del Municipio de Tultitlán; en virtud de la renuncia presentada por el C. Alejandro Israel López Martínez anterior Oficial Calificador (artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidenta Municipal Constitucional informa que el C. Alejandro Israel López Martínez presentó su renuncia voluntaria como Oficial Calificador Municipal, adscrito a la Consejería Jurídica Municipal, el día 26 veintiséis de enero del 2019 dos mil diecinueve.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien más quiere emitir alguna opinión.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 86 de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la remoción del C. Alejandro Israel López Martínez, como Oficial Calificador Municipal.
- Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 86 y artículo 150 de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba nombrar al C. Cuilláhuac Velázquez Hernández como Oficial Calificador Municipal.
- Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique al Consejero Jurídico Municipal y a la Directora de Administración el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

PROTESTA DE LEY

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II, 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de ley:

"CIUDADANO: Cuilláhuac Velázquez Hernández.

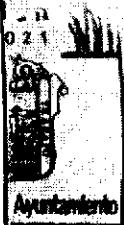
Protesta formalmente cumplir con el cargo aprobado como Oficial Calificador del Municipio de Tultitlán, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento.

CIUDADANO: Cuilláhuac Velázquez Hernández: SI protesto."

Dora Elia R
Margarita Lopez C
(Handwritten signatures and notes on the right margin)



Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán

2019 - 2021



Si no lo hiciere así que el pueblo del Tultitlán se lo demanda.
Toda vez que han sido sustanciados el punto III de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número IV.

PUNTO IV
Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba el Presupuesto Definitivo de Egresos del ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, artículos 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Presidenta Municipal Constitucional da el uso de la voz al Tesorero Municipal quien señala que es indispensable contar con un instrumento jurídico de política económica y de política de gasto, que establezca el ejercicio, control y evaluación de gasto público del municipio, basado en una estimación financiera anticipada, anualizada, de los ingresos y egresos del municipio, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos de gobierno.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguno más quiere emitir alguna opinión, haciéndola la Décimo Primera Regidora, quien manifiesta que la información no fue entregada a la Comisión Edilicia.

En respuesta, la Presidenta Municipal Constitucional informa a los presentes que aquí es la Sesión de Cabildo, donde es para analizar el asunto del presupuesto, con todos los integrantes, así también está presente el Tesorero Municipal para aclarar cualquier duda.

Respecto a la pregunta que hace el Décimo Tercer Regidor, la Tesorero Municipal informa que en el rubro de servicios personales, el que lleva la mayor parte es el sindicato.

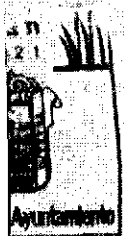
Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento aprueba el Presupuesto Definitivo de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Dora Elia RP
[Signature]



Tultitlán

2019 - 2021



- Cuarto. Se autoriza al Tesorero Municipal realice las Recondiciones Presupuestales necesarias respecto del ejercicio presupuestal correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Quinto. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento comunicar el sentido de los presentes acuerdos al Tesorero Municipal y publicarlos en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto IV de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número V.

PUNTO V

Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto aprobado por el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2019, donde se aprueba la cantidad de \$377,095,597.72 (Trescientos setenta y siete millones noventa y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 72/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán. (artículos 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286 y 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el Punto Décimo del Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el Ejercicio Fiscal 2019).

EXPOSICION DE MOTIVOS

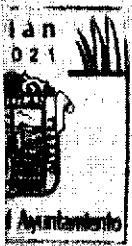
La Presidenta Municipal Constitucional da uso de la voz al Tesorero Municipal, quien informa que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en sus artículos 3 fracción XVIII y 7 fracción I, con relación a los anexos 1 C y 22, prevé recursos a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), cuyo destino es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien más quiere emitir alguna opinión.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
 - "Don Ellis RP" (written vertically)
 - "Alcaldía Municipal" (written vertically)
 - "33" (circled at the bottom)



Tultitlán

2019 - 2021



PUNTOS DE ACUERDO:

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286, 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la Distribución, destino y/o aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, monto aprobado por el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2019, donde se aprueba la cantidad de \$377,095,597.72 (Trescientos setenta y siete millones noventa y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 72/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán.

Segundo. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que integre al cuerpo de la presente acta, la caratula de distribución del Fondo:

PRESUPUESTO	OBRA	MONTO APROBADO
FORTAMUNDF-001-2019	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE AGUA EN BLOQUE (CONAGUA Y CAEM) 2018-2019	\$ 247,610,894.58
FORTAMUNDF-002-2019	NOMINA Y AGUINALDO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 68,186,982.91
FORTAMUNDF-003-2019	NOMINA Y AGUINALDO DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 7,918,189.70
FORTAMUNDF-004-2019	NOMINA Y AGUINALDO DE PERSONAL DE SEGURIDAD VIAL	\$ 30,610,050.53
FORTAMUNDF-006-2019	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 11,800,000.00
FORTAMUNDF-006-2019	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 3,743,500.00
FORTAMUNDF-007-2019	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES DE SEGURIDAD VIAL	\$ 7,228,000.00
		\$ 377,095,597.72

Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique al Tesorero Municipal el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto V de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VI.

Avenida Hidalgo # 1
 Colonia Centro
 Tultitlán
 Estado de México

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Dr. Ello RF' and a circled number '33'.



PUNTO VI

Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, monto aprobado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de febrero de 2019, donde se aprueba la cantidad de \$17,766,505.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Presidenta Municipal Constitucional da el uso de la voz al Tesorero Municipal quien informa que el FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad, con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. De igual manera, dentro de los lineamientos del referido Subsidio, el Municipio se obliga a realizar una coparticipación que debe ser equivalente al veinte por ciento del monto asignado como Subsidio al Municipio, por lo que el importe total a distribuir y ejercer por este concepto asciende a la cantidad de \$21,319,806.00 (veintiún millones trescientos diecinueve mil ochocientos seis pesos 00/100 M. N.).

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer algún comentario respecto a este punto,

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 286 y 287 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2019, por la cantidad de \$17,766,505.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.) para el Municipio de Tultitlán, más la aportación a cargo del Municipio por la cantidad de \$3,553,301.00 (Tres

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Dora Elia RP
Agencia Policial



Tultitlán

2019-2021



millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos un pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$21,319,806.00 (Veintiún millones trescientos diecinueve mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que integre al cuerpo de la presente acta, la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG):

PRESUPUESTO	OBRA	MONTO APROBADO
FORTASEG-001-2019	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2,340,000.00
FORTASEG-002-2019	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 4,000,000.00
FORTASEG-003-2019	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES	\$ 727,505.00
FORTASEG-004-2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 620,000.00
FORTASEG-005-2019	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 2,250,000.00
FORTASEG-006-2019	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (FORMACIÓN INICIAL DE ASPIRANTES)	\$ 3,400,000.00
FORTASEG-007-2019	EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA	\$ 2,629,000.00
FORTASEG-008-2019	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 1,800,000.00
SUBTOTAL FORTASEG		\$ 17,766,505.00

COPART-001-2019	ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO	\$ 3,553,301.00
SUBTOTAL COPARTICIPACIÓN		\$ 3,553,301.00

TOTAL \$ 21,319,806.00

Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto VI de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VII.

PUNTO VII

Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba el PLAN DE OBRA ANUAL 2019, CON LOS SIGUIENTES RECURSOS, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF-2019), FONDO ESTATAL DE

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Don Elv RP' and other illegible markings.



FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2019), RECURSO PROPIO (RP-2019), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE-2019), RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (REP-2019), Y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (HABITAT-2019). (artículos 31 fracciones I, XVIII, XXI Y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 11 de Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).

La Presidenta Municipal Constitucional solicita al Director de Obras Publicas compartir el Plan de Obra Anual 2019 a los integrantes del Ayuntamiento y, al haber varios comentarios sobre el mismo, propone a los ediles, decretar un receso a fin de que se realice un adecuado estudio del documento, por lo que pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien más quiere emitir alguna opinión.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las 21:48 veintinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 20 veinte de febrero del año en curso, el Ayuntamiento aprueba decretar un receso en la presente Sesión de Cabildo, para que sea revisado el Plan Anual de Obra 2019.

Segundo. El Ayuntamiento aprueba reanudar esta 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día jueves 21 veintiuno de febrero del año en curso, por lo que se tiene a los presentes por citados debidamente a la misma.

REINICIO DE LA SESION

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, alto en Plaza Hidalgo, número 1 -uno, colonia Centro, de esta misma localidad, presentes los CC. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, Licenciada ELENÁ GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal Constitucional; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primera Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor, se reúnen con motivo de reiniciar la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo; habiendo pasado lista de asistencia y toda vez que existe quorum legal para llevar a cabo

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name 'Don Escobedo' and various initials.

Región de... 2019-2021... Sesión Extraordinaria de Cabildo... del Municipio de Tultitlán, Estado de México



Tultitlán

2019-2021



la presente Sesión, la Presidenta Municipal Constitucional la declara formalmente instalada.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional señala que con relación al punto 7 del orden del día aprobado para esta 2ª Segunda Sesión Extraordinaria, propone a los miembros del Ayuntamiento, rechazar la propuesta de aprobación del Plan de Obra Anual 2019, a fin de que pueda hacerse una nueva propuesta de orden del día que permita la modificación y discusión de puntos de acuerdo aprobados en la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, relacionados con el Presupuesto de Egresos aprobado; por lo que convoca a los integrantes del Cabildo a permanecer en este recinto, a fin de iniciar la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer algún comentario respecto a este punto.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. El Ayuntamiento aprueba rechazar la propuesta de aprobación del Plan de Obra Anual 2019, para que el asunto sea ampliamente discutido en la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, conforme a un nuevo orden del día.

Segundo. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto VII de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VIII.

PUNTO VIII

CLAUSURA DE LA SESION

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 20:43 veinte horas con cuarenta y tres minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN,
ESTADO DE MEXICO, para el periodo 2019-2021**

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Dora Elio SP' and other illegible signatures.



**Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México**



Tultitlán

2019-2021



El Síndico Municipal

La Primera Regidora

[Signature]
ANDRES SOSA MENERA
El Segundo Regidor

[Signature]
SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES
La Tercera Regidora

[Signature]
FERNANDO TELLEZ HERNÁNDEZ
El Cuarto Regidor

[Signature]
IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL
La Quinta Regidora

[Signature]
ALAN GUARNEROS ANGELES
El Sexto Regidor

[Signature]
MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
La Séptima Regidora

[Signature]
JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA
El Octavo Regidor

[Signature]
DORA ELIA ROCHA PÉREZ
La Novena Regidora

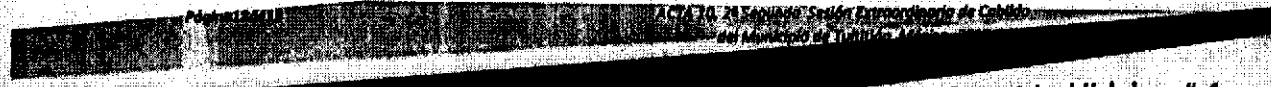
[Signature]
PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA
El Décimo Regidor

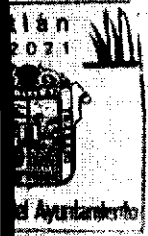
[Signature]
MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS
La Décimo Primera Regidora

[Signature]
JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO

[Signature]
FABIOLA OCAÑA MOJICA

[Vertical signatures and notes on the right margin]





Tultitlán

2019-2021



El Décimo Segundo Regidor

El Décimo Tercer Regidor

ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ

AXEL NAVA HERNÁNDEZ

La Secretaría del Ayuntamiento


ANAY BELTRÁN REYES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México, certifica que esta sesión ordinaria de Cabildo fue video grabada y está registrada en el disco compacto rotulado como: **TULTITLÁN/Ayuntamiento 2019-2021/ACTA 10/2ª Sesión Extraordinaria de Cabildo/20 febrero 2019. CONSTE.**

La Secretaría del Ayuntamiento


ANAY BELTRÁN REYES

Doc. Ely RF

RF

RF

RF

RF

RF

RF

RF



MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO
Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

ACTA 11

3ª TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 --uno, colonia Centro, de esta misma localidad, presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el período 2019-2021, Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal Constitucional; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primera Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXÉL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor, se reúnen con motivo de celebrar la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo; y toda vez que se clausuró la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo y estando presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal Constitucional, aprueban dispensar el pase de lista, ratificando la existencia de quorum legal para sesionar.

PUNTO II

Lectura y, en su caso, aprobación del orden día

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional comenta que toda vez que la propuesta del orden del día fue entregada con anterioridad a los integrantes del Ayuntamiento, pregunta si alguien solicita hacer uso de la palabra o quiere hacer algún comentario.

Toda vez que no existe ningún comentario respecto a la propuesta del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento la someta a consideración del Cabildo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, quedando establecida en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, aprobado en la 2ª



Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 20 veinte de febrero del año en curso.

- IV.- Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la distribución de los Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-2019) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-2019)
- V.- Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Primera Etapa del Plan de Obra Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- VI.- Clausura de sesión.

Toda vez que han sido sustanciados los puntos I y II de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número III.

PUNTO III

Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, aprobado en la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 20 veinte de febrero del año en curso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Tesorero Municipal hacer la exposición de motivos, quien en esencia refiere que es necesario modificar el Presupuesto de Egresos aprobado en la Sesión Extraordinaria anterior, en virtud de una nueva redistribución de recursos, en los términos siguientes:

"Tesorera municipal: Con todo gusto, como recuerdan el día de ayer tuvieron a bien aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio", y posterior a que fue solventado mi punto, como todos saben, se les dio el Plan General de Obra Pública y hubo algunas precisiones que se tuvieron que hacer respecto a las fuentes de financiamiento del plan anual; en ese orden de ideas, recuerdan que surgió el tema del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios que es el FEFOM, respecto al tema que se tenía bajo la denominación de Fondo destinado para la Seguridad Pública, alumbrado público y calificadoras.

En un momento más el Ingeniero Jaime nos va hacer el desagregado del tema de financiamiento del programa, pero me di a la imperiosa necesidad de modificar el presupuesto, les di cuatro carátulas, son las que tienen en la lista, son dos de ingresos y dos de egresos, ahí las que tienen un sello de "cancelado" que tienen en la parte inferior, son las carátulas que estaban firmadas, que se aprobaron y ya estaban dispuestas para ser entregadas ante el Órgano, entonces tienen un sello de "CANCELADO", el importe global del "Presupuesto General de Egresos" no varió, solo hay una modificación en la partida cinco mil, que es bienes muebles e inmuebles y bienes intangibles y la seis mil que precisamente es "Obra Pública", la modificación versa principalmente en que la distribución del FEFOM se asignó la cantidad de \$ 8,643,000.00 ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos, para la adquisición de vehículos en materia de Seguridad Pública y se asignó la cantidad de \$ 8,810,000.00 ocho millones ochocientos diez mil pesos, para la adquisición de maquinaria y equipo para alumbrado público, en ese orden de ideas obviamente no se va a ejecutar como



obra pública no pueda quedar en esa partida de gastos, tiene que distribuirse hacia los otros capítulos, en este caso como las mismas reglas de operación lo disponen, debe ser para inversión, entonces como no se va a ejecutar como obra pública, se va a quedar como un bien, en el caso de seguridad pública, para la adquisición de vehículos de seguridad y para el caso de alumbrado público, en postes, luminarias y todo lo referente a su funcionamiento, en cierta virtud que se reduce de la partida seis mil.

Presidenta: Inversión Pública.

Tesorera: Es correcto y se agrega a la partida cinco mil.

Presidenta: A bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Tesorera: Es correcto.

Presidenta: El monto es el mismo, la distribución es la que varió, por eso les están dando las dos carátulas para que ustedes chequeen la diferencia.

Tesorera: Entonces, el monto global continúa siendo el mismo, lo único que se cambia es el capítulo de gasto de la seis mil a la cinco mil y fueron asignadas por la cantidad de \$ 10,000,000.00 diez millones más de recurso propio para el ejercicio de obra pública, porque como salió del Fondo, para cubrir la parte del proyecto que nosotros, ya se había autorizado para el alumbrado público como la fuente del financiamiento cambió entonces se puede llevar a la partida de \$ 10,000,000.00 millones para destinarlos a la partida de obra pública de manera complementaria para que pueda ejercerlos, entonces el total de las partidas queda en obra pública, lo originalmente aprobado eran \$255,480,307.89 doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil trescientos siete pesos con ochenta y nueve centavos y esa partida queda en \$ 248,026,036.77 doscientos cuarenta y ocho millones veintiséis mil treinta y seis pesos con setenta y siete centavos.

Y en la partida cinco mil que son bienes muebles, inmuebles e intangibles, tenía originalmente todo por \$ 47,007,995.46 cuarenta y siete millones siete mil novecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y seis centavos y queda en \$ 54,462,266.68 cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos, a esto es a lo que se le denomina formalmente una reconducción presupuestal.

Presidenta: Preguntas compañeros, primero si entendemos ¿cuál es el asunto?, ¿tenemos alguna duda?

Décimo Primera Regidora: ¿Eliminaron los tres rubros de FEFOM 47, 48 y 49 que más o menos son \$ 7,000,000.00 siete millones y pico que es lo que se modificó?

Tesorera municipal: Bueno hubo una reconducción, porque en ese orden de ideas se chequean nuevamente todas las fuentes de refinanciamiento y en base al análisis que ayer se realizó sobre el Plan Anual de Obra Pública, lo reestructura y solicita las fuentes de financiamiento, en ese orden de FEFOM se destina una parte del recurso para alumbrado, para seguridad y el remanente que queda disponible se va para obra, pero lógicamente es una cantidad considerable para las dos partidas, son casi \$ 18,000,000.00 dieciocho millones.

Director de Obras Públicas: Ya ves que FEFOM te maneja un 50 % cincuenta por ciento primero que tenemos que ejecutar.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Décimo primer regidora: Si después la segunda etapa.

Director de Obras Públicas: Entonces, en la primera etapa estamos destinando a alumbrado público.

Presidenta: Pero haber, primero vámonos por partes, en el asunto, recuerden que rechazamos el plan de obra, entonces ahorita diríamos que nos van a dar un nuevo y ese es con el que vamos a trabajar, para no regresamos a lo de ayer Fabiola.

Décimo Primera Regidora: De hecho tiene que ver con lo del tema porque nos está diciendo la tesorera precisamente de esto nos dice que los rubros del plan de obra se tuvo que modificar, mi pregunta es financiera.

Tesorera municipal: Se redistribuyó respetando este 50% cincuenta por ciento, el 15% quince por ciento de alumbrado público y el 15% quince por ciento para temas de seguridad pública, entonces en base al fondo a la totalidad del fondo asignado, se tienen que mandar alrededor de \$18,000,000.00 dieciocho millones más menos repartidos en esos dos rubros, por lo que tengo que distribuirlos a las otras partidas de gasto (capítulos de gasto) y como se queda corto, me puse esa disposición de \$18,000,000.00 dieciocho millones hacia fuera, más los \$10,000,000.00 diez millones de pesos de regreso a obra pública para que en la fuente de financiamiento pueda generar más, entonces solicito de nueva cuenta que se autorice por favor."

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien más quiere emitir alguna opinión.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracciones V y VI Bis y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza al Tesorero que haga la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tultitlán Estado de México, aprobado en la 2ª Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 20 veinte de febrero del 2019 dos mil diecinueve, consistente en la redistribución de recursos en los términos expuestos en esta sesión.
- Segundo.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que Integre al cuerpo de la presente acta la caratula cancelada y la aprobada del Presupuesto Definitivo de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Tramite de la RCU

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Tultitlán

2019-2021



Tultitlán 2019-2021

PREDECUESTO BASEADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

CATEGORÍA	CONCEPTO	ACTUALIDAD 2019	ACTUALIDAD 2020	ACTUALIDAD 2021
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	Salarios y prestaciones	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
	Indemnizaciones	100,000.00	100,000.00	100,000.00
	Seguros de vida	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de salud	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de accidentes	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos médicos mayores	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos funerarios	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de hospitalización	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de cirugía	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de internación	50,000.00	50,000.00	50,000.00
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	Salarios y prestaciones	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
	Indemnizaciones	100,000.00	100,000.00	100,000.00
	Seguros de vida	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de salud	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de accidentes	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos médicos mayores	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos funerarios	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de hospitalización	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de cirugía	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de internación	50,000.00	50,000.00	50,000.00

Stamp: Tultitlán 2019-2021, Ayuntamiento de Tultitlán, Secretaría Municipal

Handwritten signatures and stamps.

Tultitlán 2019-2021

PREDECUESTO BASEADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

CATEGORÍA	CONCEPTO	ACTUALIDAD 2019	ACTUALIDAD 2020	ACTUALIDAD 2021
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	Salarios y prestaciones	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
	Indemnizaciones	100,000.00	100,000.00	100,000.00
	Seguros de vida	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de salud	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de accidentes	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos médicos mayores	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos funerarios	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de hospitalización	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de cirugía	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	Seguros de gastos de internación	50,000.00	50,000.00	50,000.00

Stamp: Tultitlán 2019-2021, Ayuntamiento de Tultitlán, Secretaría Municipal

Handwritten signatures and stamps.

Vertical handwritten notes on the right side of the page, including a circled '3' at the bottom.

Handwritten signature: *Dem. Juan R.P.*



Tultitlán

2019-2021



Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto III de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número IV.

PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la distribución de los Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-2019) y del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-2019).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Presidenta Municipal Constitucional solicita al Director de Obras Publicas hacer la exposición de motivos:

** Director de Obras Públicas: Es tiempo ahora que volvimos a revisar el recurso del FEFOM, aun cuando no tenemos las reglas de operación que se deben entregar formalmente el día 28 veintiocho tenemos que ya meterlo con fines presupuestales, estamos utilizando el mismo importe de los \$57,621,955.56 cincuenta y siete millones seiscientos veintidós mil novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y seis centavos, lo repartimos a la mitad como lo marcan los lineamientos, la primer partida que se está destinando un 60% sesenta por ciento destinando un porcentaje parecido al que se utilizó el año pasado que es un 15% quince por ciento aproximadamente, entonces el total del monto destinado de alumbrado público nos da esa cantidad de \$4,481,481.11 cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos con once centavos y el monto destinado a seguridad pública serían los \$4,621,646.67 cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y siete centavos, el resto como lo comentamos se va a infraestructura las absorberá con la obra pública, eso nos daría la suma del 50 % cincuenta por ciento del total del FEFOM y viene el segundo paquete de oficio que manejan un similar de alumbrado público es igual un porcentaje más o menos del 15% quince por ciento y el monto es igual de seguridad pública que también es un porcentaje aproximado del 15% quince por ciento, el resto para infraestructura con una cantidad parecida al primer paquete y si juntamos los dos, nos da el recurso total FEFOM.*

Presidenta: Ese es el recurso que nosotros recibimos, \$57,621,950.00 cincuenta y siete millones seiscientos veintidós mil novecientos cincuenta pesos.

Director de Obras Públicas: Así es un monto destinado con mejoramiento para garantizar el derecho de la vivienda, recuerdan que las mencioné son 24 millones 610 que viene siendo 33.7 % treinta y tres punto siete por ciento del monto destinado de esta tipificación que es \$ 8,690,246.63 seis millones seiscientos noventa mil pesos doscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y tres centavos, que son el monto destinado el cargo que estamos metiendo como obra que serán los veinte millones, al final viene la relación de las obras, las pongo por adelantado el costo de obra, como acciones complementarias anunciamos el porcentaje que nos marca el FIMS y el monto destinado es \$10,928,752.00 diez millones novecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos que es el 15% quince por ciento destinado a pavimentación, eso nos da setenta y dos millones como recurso FISM.

Diana Elizalde

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Tultitlán

2019 - 2021



Para la siguiente obra, les puse un pequeño resumen de inversión pública que vamos a tener el recurso son \$207,025,190.14 doscientos siete millones veinticinco mil ciento noventa pesos con cuarenta y cinco centavos para garantizar el derecho de la vivienda y obras complementarias, el total de nuestros recursos es de \$248,028,036.77 doscientos cuarenta y ocho millones veintiséis mil treinta y seis pesos con setenta y siete centavos, así es como se está presupuestando.

Los diez millones de pesos los tomaremos como una segunda etapa ahí también se especifica primero tiene el desglose de todas las obras importes, localización, nombre de la obra y total del importe, así como el listado del FEFOM del total de obras que se utilizará que son los \$ 40,167,684.44 cuarenta millones ciento sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos y lo que tenemos por cien millones donde vienen los beneficiados, número de obras, recurso y el último el recurso propio que nos da los 7 siete millones 50 cincuenta, recuerdan que les mencioné del mejoramiento urbano, tenemos como recurso propio y otros recursos que se van a designar a recursos públicos los 10 diez millones que realmente eso lo deberíamos gestionar con la Secretaría para que nos diga que escuelas podemos asignar parte del presupuesto y el último si ven hay un desglose de las acciones de vivienda digna que son los cuartos dormitorios, los baños y los calentadores solares, ahí están los importes y un aproximado de unidades pero hasta que no venga el personal de SEDESOL para hacer los levantamientos y nos van hacer la matriz de quienes son los beneficiados y con esto estamos hablando del total de programas y obras.

Presidenta: ¿Alguna dudas compañeros?

Décimo Regidor: Tengo una duda, aquí en el apartado 18 dieciocho dice pavimentación de concreto hidráulico de la calle Ahuehuetes tramo Ciruelo a Duraznos, solo que no coincide porque no están juntas.

Presidenta: Aquí es que hay un jardín de niños, lo que nosotros estamos planteando pavimentar es el frente de ese jardín de niños, no podemos pavimentar esa calle, entonces por eso es ese frente de dos millones de pesos y entendemos que la calle Ciruelos es la que está pegada al hospital...

Décimo Regidor: Estoy viendo en el plano y no coinciden las calles y no hay ningún Ahuehuetes sobre la calle Ciruelos y Duraznos, no coincide.

Presidenta: No coincide pero está sobre el jardín de niños a lo mejor no pudiera coincidir nada más ahorita checaríamos ese error.

Director de Obras Públicas: No podríamos pavimentar todo porque Ahuehuetes está desde un baldío y cruza una calle pavimentada continua sobre el jardín de niños y esa tramo es el que se debe pavimentar, podríamos poner frente al jardín de niños.

Décimo Regidor: Así es

Presidenta: Ya sabemos que tenemos la precisión.

Décimo Regidor: Porque la otra es de Palmas a Cipreses.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien más quiere emitir alguna opinión.

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Delegado



Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero. El Ayuntamiento aprueba la distribución de los Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-2019) y Fondo de la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-2019), en los términos expuestos en esta sesión.
- Segundo. El Cabildo instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que integre al cuerpo de la presente acta la distribución de los Fondos mencionados para constancia.

Tultitlán
2019 - 2021

2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NO. OFICIO: 0188/JOP/2019
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PLAN DE OBRAS ANUAL 2019
CD. TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DE 2019

UC. ELENA GARCÍA MARRÍZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Por medio de la presente le envío un cordial saludo al tiempo que aprovecho la ocasión para solicitar que se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se promueva en la orden del día de la próxima sesión de cabildo la presentación de la propuesta de la **RESUMEN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEFOM Y FISMDF Y EL PLAN DE OBRAS ANUAL 2019**, lo anterior para su estudio y autorización, mismo que se desglosa a continuación:

Misma, con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVII, XII y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 11 del reglamento del libro décimo segundo del código administrativo del Estado de México; así como de las reglas de operación de los programas estatales que conforman el plan anual de obras, solicita a este H. Ayuntamiento se apruebe a esta Dirección de Obras Públicas la **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEFOM Y FISMDF Y EL PLAN DE OBRAS ANUAL 2019**, CON LOS SIGUIENTES RECURSOS, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF-2019), FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2019), RECURSO PROPIO (RP-2019), FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE-2019), REBATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (REF-2019), Y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (PIANTAT-2019):

EL RESUMEN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEFOM Y FISMDF

RESUMEN INVERSIÓN PÚBLICA 2019	
1	MONTO DESTINADO A INFRAESTRUCTURA \$ 207,826,196.14
2	MONTO DESTINADO A MEJORAMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA \$ 34,819,890.00
3	MONTO DESTINADO A ELECTRIFICACIÓN \$ 6,690,846.53
TOTAL DE RECURSOS 2019 \$ 249,336,932.67	

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Tultitlán

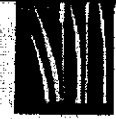
2019-2021



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán

2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

PROPUESTA DE DISTRIBUCION FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2019)			
1ER PAQUETE OFICIO			
1	MONTO DESTINADO A ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4,489,331.11	SE DESTINA ESTE PORCENTAJE POR SER SIMILAR AL ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS 2018
2	MONTO DESTINADO A SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,321,846.67	SE DESTINA ESTE PORCENTAJE POR SER SIMILAR AL ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS 2018
3	MONTO DESTINADO A INFRAESTRUCTURA	\$ 20,000,000.00	
50% DE RECURSOS FEFOM-2019		\$ 28,810,977.78	
2DO PAQUETE OFICIO			
1	MONTO DESTINADO A ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4,321,846.67	SE DESTINA ESTE PORCENTAJE POR SER SIMILAR AL ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS 2018
2	MONTO DESTINADO A SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,321,846.67	SE DESTINA ESTE PORCENTAJE POR SER SIMILAR AL ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS 2018
3	MONTO DESTINADO A INFRAESTRUCTURA	\$ 20,167,684.44	
2DO PAQUETE 50% DE RECURSOS FEFOM-2019		\$ 28,810,977.78	
RECURSOS FEFOM-2019		\$ 167,621,955.58	

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel Ángel...' and several smaller initials and marks.

2
Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

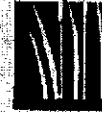
Handwritten signature 'Diana...' and other marks at the bottom of the page.

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Tultitlán
2019-2021



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF-2019)

ACCIONES DIRECTAS

1	MONTO DESTINADO A MEJORAMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA	\$ 24,310,000.00	33.37%
2	MONTO DESTINADO A ELECTRIFICACIÓN	\$ 6,690,846.63	9.18%
3	MONTO DESTINADO A CARCAMO	\$ 20,000,000.00	27.45%

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

4	MONTO DESTINADO A EDUCACIÓN	\$ 10,928,752.85	15.00%
5	MONTO DESTINADO A PAVIMENTACIÓN	\$ 10,928,752.85	15.00%
RECURSOS FISMDF-2019		\$ 72,858,352.33	

MONTO DESTINADO A ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

No.	NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO	AGEES	MONTE
1	CONSTRUCCIÓN DE "CUARTOS DORMITORIOS"	1510900025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS) 1706, 0328, 0027 1510900069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD) 1311, 1326, 1330, 1345, 1453, 1468, 2023, 2038 1510900008 (BUENAVISTA) 085-A, 128-A, 135-A, 142-A, 0597, 0648, 0741, 0845, 1082, 1256, 1275, 1364, 1415, 1576, 1627	\$4,000,000.00

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

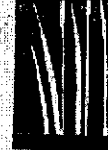
Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Tultitlán 2019-2021



Tultitlán
2019-2021

Tultitlán 2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

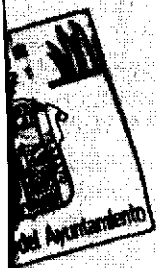
2	CONSTRUCCIÓN DE "CUARTO PARA BAÑO"	1510900025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS) 1788, 0328, 0027 1510900069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD) 1311, 1326, 1330, 1345, 1453, 1468, 2023, 2038 1510900003 (BUENAVISTA) 085-A, 128-A, 135-A, 142-A, 0597, 0648, 0741, 0845, 1082, 1256, 1275, 1364, 1415, 1576, 1627	\$3,810,000.00
3	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE "CALENTADORES SOLARES" (*)	1510900025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS) 1788, 0328, 0027 1510900069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD) 1311, 1326, 1330, 1345, 1453, 1468, 2023, 2038 1510900003 (BUENAVISTA) 085-A, 128-A, 135-A, 142-A, 0597, 0648, 0741, 0845, 1082, 1256, 1275, 1364, 1415, 1576, 1627	\$16,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS Y ALINDOS DE LAS CALLES		COLONIA SOLIDARIDAD 2da, 3ra y 4ra SECCION SANTA ANA DE GUADALUPE (FRONTERA DE GUADALUPE) AMPLIACION DE CALLES Y PASADIZOS SAN SALVADOR	\$10,000,000.00
MONTÓ DESTINADO A ELECTRIFICACIONES			\$34,310,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE "ELECTRIFICACIÓN" CALLES IRA ETAPA	1510900025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS) 1788, 0328, 0027 1510900069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD) 1311, 1326, 1330, 1345, 1453, 1468, 2023, 2038 1510900003 (BUENAVISTA) 085-A, 128-A, 135-A, 142-A, 0597, 0648, 0741, 0845, 1082, 1256, 1275, 1364, 1415, 1576, 1627	\$6,890,846.63
			\$6,890,846.63

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Hidalgo'.

Handwritten signature or initials at the bottom center.

Tultitlán

2019 - 2021



Tercero. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal, así como al Director de Obras Públicas el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto IV de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número V.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el cual el Ayuntamiento aprueba la Primera Etapa del Plan de Obra Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2019

La Presidenta Municipal Constitucional solicita al Director de Obras Públicas hacer la exposición de motivos, quien manifiesta que es la que acaba de rendir en su intervención del punto anterior.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien más quiere emitir alguna opinión.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero. El Ayuntamiento aprueba la distribución de los Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (fefom-2019) y Fondo de la Infraestructura SOCIAL Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDF-2019), en los términos expuestos en esta sesión.
- Segundo. El Cabildo instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que integre al cuerpo de la presente acta la primera etapa del Plan de Obra Pública, correspondiente al Ejercicio fiscal 2019 para constancia:

II. PRIMERA PARTE DEL PLAN DE OBRA ANUAL 2019

PRIMERA ETAPA DEL PLAN DE OBRAS 2019					
N.º	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE	
1	FISDF-004-2019	CONSTRUCCIÓN DE "ELECTRIFICACIÓN"	151098025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS) 1788, 0328, 0027	\$1,600,000.00	

4

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZÁPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

2	FISMDF-005-2019	CONSTRUCCIÓN DE "ELECTRIFICACIÓN"	1510900069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD) 1311,1326,1330,1345,1453,1468,2023,2038	\$1,500,000.00		
3	FISMDF-006-2019	CONSTRUCCIÓN DE "ELECTRIFICACIÓN"	1510900068 (BUENAVISTA) 085-A,128-A,133-A,142-A,0597,0648,0741,0845,1082,1256,1275,1364,1415,1576,1627	\$3,880,846.63		
4	FISMDF-007-2019	CONSTRUCCIÓN DE "CÁRCAMOS" DE AGUAS PLUVIALES	AVENIDA HIDALGO ESTACIONAMIENTO DEL DEPORTIVO CARTAGENA PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA	\$20,000,000.00		
5	FISMDF-008-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "JARDÍN DE NIÑOS, ISADORA DURCAN" CLAVE: 15EM3234Q	CALLE AZMURES S/N COLONIA AMPLIACIÓN TORRES	\$ 925,800.00		
6	FISMDF-009-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "JARDÍN DE NIÑOS, JESÚS DEL CAMPO" CLAVE: 15EM3510, 15EM4515P	CALLE CARDENALES S/N COLONIA SANTA MARIA DE GUADALUPE SIERRA DE GUADALUPE	\$ 485,000.00		
7	FISMDF-010-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "ESCUELA PRIMARIA, LIC. BRUNO FABELA" CLAVE: 15EP2059K	AVENIDA SAN MARCOS COLONIA TRINCONADA SAN MARCOS	\$ 1,710,000.00		
8	FISMDF-011-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "ESCUELA PRIMARIA TÉCNICA 232, LUIS BRUNO DE ERNO SOLER" CLAVE: 15DT0124S	CALLE 2DA DE TEMOAYA S/N COLONIA SOLIDARIDAD 2DA SECCIÓN	\$ 1,305,000.00		

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



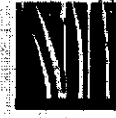
Tultitlán

2019-2021



Tultitlán

2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMLIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

9	FISMDF-012-2019	CONSTRUCCIÓN DETECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ" CLAVE: 15EPR4413X, 15EPR4545Q	CALLE EMBIANO ZAPATA S/N COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA 2DA SECCIÓN	\$ 1,250,000.00		
10	FISMDF-013-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "COBAEM" CLAVE: 15ECP0036H	CALLE METEPEC S/N COLONIA SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN	\$ 1,613,752.88		
11	FISMDF-014-2019	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO "ESCUELA PRIMARIA SON JUANA INÉS DE LA CRUZ" CLAVE: 15EPR2633X, 15EPR2931W	CALLE TAMARINDOS S/N COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS	\$ 840,000.00		
12	FISMDF-015-2019	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES "ESCUELA PRIMARIA SON JUANA INÉS DE LA CRUZ" CLAVE: 15EPR2633X, 15EPR2931W	CALLE TAMARINDOS S/N COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS	\$ 350,000.00		
13	FISMDF-016-2019	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO "ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 15EPR3016T, 15EPR4124H	CALLE ÁGUILA REAL S/N COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE (SIERRA DE GUADALUPE)	\$ 855,000.00		
14	FISMDF-017-2019	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES "ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 15EPR3016T, 15EPR4124H	CALLE ÁGUILA REAL S/N COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE (SIERRA DE GUADALUPE)	\$ 315,000.00		
15	FISMDF-018-2019	CONSTRUCCIÓN DE AULAS "ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL" CLAVE: 15EPR4017Z, 15EPR4282X	CALLE JAZMINES S/N ESQUINA RIO ORIHOCO COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES	\$ 690,000.00		

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'L. Aguirre' and other illegible marks.

6

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Handwritten signature and date: Data 11/11/19



Tultitlán

2019-2021



Tultitlán

2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CALDILLO DEL SUR"

16	FISMDF-019-2019	CONSTRUCCIÓN DE ALEAS: "JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS" CLAVE: 150/M19312	CALLE ZUMPANGO S/N COLONIA SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN	\$ 690,000.00		
17	FISMDF-020-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE VERUSTIANO CARRANZA TRAMO DE AVENIDA MIGUEL HIDALGO A PTE GUILLERMO VARGAS ALACON 1RA ETAPA	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$3,180,000.00		
18	FISMDF-021-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE ANHUEHETES TRAMO: CALLE CIRUELOS A DURAZNOS	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	\$ 2,000,000.00		
19	FISMDF-022-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CIRUELOS TRAMO: CALLE PALMA A CALLE CIRÉS	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	\$ 4,176,752.95		
20	FISANDF-023-2019	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE CALLE RIO CONSULADO	COLONIA LAS TORRES I AMPLIACIÓN LAS TORRES SEGUNDA SECCIÓN	\$ 1,600,000.00	\$ 48,548,362.33	SUBTOTAL FISMDF
21	FEFOM-001-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA TEPALCACA TRAMO: AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO A CARRETERA TLAMAPANTLA TULTITLÁN	ZONA CORREDOR LECHERA-CUAUTITLÁN	\$ 14,000,000.00		

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]

7

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Tultitlán

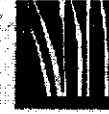
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán

2019 - 2021



2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

22	FEFOM-002-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA RECURSOS HIDRAULICOS TRAMO: BOULEVARD BENTO JUÁREZ A CALLE JACARANBAS (AVENIDA MENIQUENSE)	BARRIO SAN JUAN PUEBLO DE SAN MATEO CUAUTEPEC	\$ 2,225,000.00		
23	FEFOM-003-2019	REMODELACIÓN DEL "DEPORTIVO RELOJ"	AVENIDA QUINTANA ROO CONDOMINIOS CASITAS SAN PABLO	\$2,776,000.00		
24	FEFOM-004-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE ROSARIO SENSORES TRAMO DE JUAN DE DIOS PEZA A LUIS G. URBINA	BARRIO BELEM	\$1,000,000.00		
25	FEFOM-005-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA PRADOS NORTE Y PRADOS CENTRO TRAMO DE PRADOS SUR A PRADOS NORTE	FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3RA SECCION.	\$ 20,167,884.44	\$ 40,167,884.44	SUBTOTAL FEFOM
26	PAD-001-2019	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRAULICA EN EL CRUCE CON LA VÍA JOSÉ LOPEZ PORTILLO DEL CANAL BUENAVISTA	VIA JOSÉ LOPEZ PORTILLO A LA ALTURA DEL ASTA BANDERA	\$ 6,000,000.00		
27	PAD-002-2019	CONSTRUCCIÓN DEL ENCAJONAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRAULICA INCLUYE EL CRUCE CON LAS VÍAS DE FERROCARRIL TRAMO PUENTE CLOUTIER AL DREN CARTAGENA	BOULEVARD TULTITLÁN COLONIA LOS REYES Y BARRIO LOS REYES	\$ 22,500,000.00		

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

8

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

28	PAD-003-2019	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRAULICA CRUCE CON LAS VÍAS DEL FERROCARRIL DEL DREN CARTAGENA	AVENIDA RECURSOS HIDRAULICOS ESQUINA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO SAN JUAN Y PUEBLO DE SAN MATEO CUAUITEPEC	\$ 6,000,000.00		
29	PAD-004-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA UNO TRAMO: AVENIDA HIDALGO A CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PARKUE INDUSTRIAL CARTAGENA	\$ 17,500,000.00		
30	PAD-005-2019	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE OBRAS CONCLADORAS C-2	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN JOSÉ	\$ 3,000,000.00		
31	PAD-006-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INCLUYE REUBICACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE DE CALLES DE MAYO TRAMO: CALLE PORFIRIO SÁZ A CALLE INSURGENTES	COLONIA LA LIBERTAD Y BUENAVISTA PARTE BAJA	\$ 11,000,000.00		
32	PAD-007-2019	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SER CUADRO DE TUITTES TRAMO: BARRIOS DE ZONA CENTRO	BARRIO DE SANTIAGUITO, SAN BARTOLO, SAN JUAN, BELEM, CONCEPCIÓN, NATIVITAS, Y LOS REYES	\$ 800,000.00		
33	PAD-008-2019	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PRADOS (INCLUYE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	AVENIDA ROBLES FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3RA SECCIÓN.	\$ 7,000,000.00		

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

9

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

[Handwritten signature]

Tultitlán

2019-2021



Tultitlán
2019-2021

Tultitlán

2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

34	PAD-009-2019	REPOSICIÓN DEPOZO PROFUNDO DE AGUA POTABLESANTO DOMINGO I (INCLUYE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	ZONA CORREDOR LECHERIA - CUAUTILÁN	\$ 7,000,000.00		
35	PAD-010-2019	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LINEA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA NICOLÁS BRAVO TRAMO: DE CANAL DE CASTERA A TORTOLOS	FRACCIONAMIENTO MARIANO ESCOBEDO (LAS TORTOLOS), UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	\$4,836,000.00		
36	PAD-011-2019	3RA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA NICOLAS BRAVO TRAMO: DE CANAL DE CASTERA A GUILLERMO MORELOS	UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	\$4,705,000.00		
37	PAD-012-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE COMBINADO EN AVENIDA SARDANA TRAMO: AVENIDA LAS FLORES Y CDHAL A VIA LÓPEZ PORTILLO	COMPRASIMESA Y LA SARDANA	\$ 11,969,000.00	\$ 100,000,000.00	SUBTOTAL PAD
38	RP-001-2019 50% ANU-001-2019 50%	REMODELACIÓN DEL "DEPORTIVO BICENTENARIO"	CALLE PUEBLA ESQUINA CON PALOMAS COLONIA VALLE DE TULES	\$2,500,000.00		
39	RP-002-2019 50% ANU-002-2019 50%	REMODELACIÓN "DEPORTIVO TULTITLÁN"	BOULEVARD TULTITLÁN PONENTE COLONIA LOS REYES	\$2,500,000.00		

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

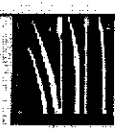
Tultitlán

2019 - 2021



Tultitlán

2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR".

40	RP-003-2019 50% MR-003- 2019 50%	2DA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA NICOLAS BRAVO TRAMO DE GUILLERMO MORELOS A TORTOLAS	FRACCIONAMIENTO MARIANO ESCOBEDO (LAS TORTOLAS), COLONIA EMILIO CHUAYFFET UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	\$ 3,220,000.00	\$ 7,580,000.00	SUBTOTAL MEJORAMIENTO URBANO
41	RP-004-2019 50% MR-004- 2019 50%	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE VALERIO TRIUNFO TRAMO DE AVENIDA OLIVARIA A LEONARDO BRAVO IRA YRPA	FRACCIONAMIENTO MARIANO ESCOBEDO (LAS TORTOLAS), UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN, LOTE 54 CONJUNTO HABITACIONAL LAS ESTERAS Y COLONIA EMILIO CHUAYFFET	\$ 5,780,000.00	\$ 7,580,000.00	SUBTOTAL RECURSO PROPIO
				SUBTOTAL	\$203,718,836.77	
					\$10,000,000.00	
					\$213,718,836.77	TOTAL

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

11

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

[Handwritten signature]



Tultitlán

2019-2021



Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal, así como al Director de Obras Publicas el sentido de los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto V de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VI.

PUNTO VI

CLAUSURA DE LA SESION

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la 3ª Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 21:20 veintitún horas con veinte minutos del día 21 veintituno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN,
ESTADO DE MEXICO, para el periodo 2019-2021**

La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada ELENA GARCÍA MARTINEZ

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

ANDRÉS SOSA MENÉNDEZ

SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES

El Segundo Regidor

La Tercera Regidora

FERNANDO TELLEZ HERNÁNDEZ

IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL

Núm. 21/19-21 ACTA 11. 2ª Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo

Avenida Hidalgo # 1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

Handwritten notes: Blanca Alicia RP

Tultitlán


2019-2021




El Cuarto Regidor


ALAN GUARNEROS ANGELES

La Quinta Regidora


MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ

El Sexto Regidor


JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA

La Séptima Regidora


DORA ELIA ROCHA PÉREZ


El Octavo Regidor


PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA

La Novena Regidora


MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS

El Décimo Regidor


JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO
El Décimo Segundo Regidor

La Décimo Primera Regidora


FABIOLA OCAÑA MOJICA
El Décimo Tercer Regidor


ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ


AXEL NAVA HERNÁNDEZ







Tultitlán

2019-2021



La Secretaría del Ayuntamiento


ANAY BELTRÁN REYES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México, certifica que esta sesión ordinaria de Cabildo fue video grabada y está registrada en el disco compacto rotulado como: **TULTITLÁN/Ayuntamiento 2019-2021/ACTA 11/3ª Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo/21 febrero 2019. CONSTE.**

La Secretaría del Ayuntamiento


ANAY BELTRÁN REYES

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten text: Dora E. No. 105]